

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR- CESAR

Valledupar, veintiocho (28) De noviembre Dos Mil Veintitrés (2023).

RADICADO: 20001-31-10-002-2021-00226-00

PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA.

SOLICITANTES: EDGAR JOSÉ BOLAÑOS RIVERO – LUIS ALEJANDRO BOLAÑOS HERNANDEZ – M.G.H. menor de edad representada legalmente por la señora LUZ HELENA HERNÁNDEZ CRESPO.

CAUSANTE: ALEJANDRO BOLAÑOS BRUGES (Q.E.P.D.).

Pasa el presente proceso al despacho en el que se encontraba fijado el día 03 de noviembre de 2023 a las 10:30 am para diligencia de inventarios y avalúos, la cual no pudo llevarse a cabo atendiendo que la señora juez se encontraba en los escrutinios por las elecciones de alcaldía y gobernación.

En consecuencia, procede esta agencia judicial a fijar el día **VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2024 A LAS DIEZ Y TREINTA (10:30 AM) DE LA MAÑANA** como fecha para continuar con la audiencia inicial, la cual se realizará de manera virtual.

Se les requiere a los apoderados de las partes para que presenten los escritos de inventarios y avalúos de los bienes con cinco (05) días de anticipación a la fecha de la audiencia, para conocimiento previo de esta agencia judicial.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO

JUEZ

Firmado Por:

Leslye Johanna Varela Quintero

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a5d6ffb48ba69fe067037ce0ece8f034f5d6c4f7f31f5ae94ac2f53136e162d7

Documento generado en 28/11/2023 05:23:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>